

Factores estructurales de la exogamia matrimonial de los inmigrantes en España y Portugal

María Sánchez-Domínguez¹

Resumen:

En este artículo se estudian los comportamientos matrimoniales de inmigrantes en la Península Ibérica usando datos de las estadísticas vitales referentes al período 2001- 2008.

El objetivo de investigación consiste en analizar el modo de integración de la población inmigrante en España y Portugal por medio del análisis de la exogamia matrimonial con la población autóctona. Existe un consenso generalizado en cuanto a la idea de que los matrimonios mixtos constituyen la fase final del proceso de asimilación de los inmigrantes dentro de la sociedad receptora, por lo que su uso como indicador del grado de integración es perfectamente adecuado. Se espera que la incidencia de la exogamia matrimonial sea mayor entre los inmigrantes que proceden de países con fuertes vínculos culturales e históricos con la sociedad receptora. Han sido excluidas las parejas cohabitantes por la inexistencia de fuentes que permitan una adecuada comparabilidad internacional.

Palabras clave: Endogamia, Exogamia, España, Portugal, Brasil, Venezuela, Ucrania, Rumanía, Asimilación, Distancia Social.

Abstract:

This article studies the marriage pattern of immigrants in the South of Europe using data of vital register from 2001 to 2008.

The aim of this research is to study how immigrant population integrates in Spain and Portugal analyzing intermarriage with native people. The high incidence of Intermarriage is considered to the final step of the immigrant

1 Universidad Complutense de Madrid y Grupo de Estudios Población y Sociedad. (msanchez@geps.es).

assimilation into the host society. This is the reason for which it is used as a perfectly suitable indicator of the level of assimilation. We expect that frequency of intermarriage will be higher among immigrants from countries linked to the receiving society through a strong historical and cultural bond. Only marriage couples are been included.

Keywords: Endogamy, Intermarriage, Spain, Portugal, Brazil, Venezuela, Ukraine, Romania, Assimilation, Social Distance.

Resumo:

Neste artigo pretendemos analisar os comportamentos matrimoniais dos imigrantes na Península Ibérica, a partir das estatísticas demográficas referentes ao período 2001-2008.

O objectivo da investigação consiste em estudar a integração da população imigrante, em Espanha e Portugal, através da análise da exogamia matrimonial com a população autóctone. Existe um consenso generalizado relativamente à ideia de que os casamentos mistos constituem o final de um processo de assimilação dos imigrantes na sociedade receptora, pelo que se torna adequado a sua utilização como indicador do grau de integração. Espera-se, portanto, que a incidência da exogamia matrimonial seja maior entre os imigrantes provenientes de países que têm fortes vínculos culturais e históricos com a sociedade de acolhimento. Foram excluídos desta análise os casais que apenas coabitam, devido à inexistência de fontes que possibilitem uma adequada comparação internacional.

Palavras-chave: Endogamia, Exogamia, Espanha, Portugal, Brasil, Venezuela, Ucrânia, Roménia, Assimilação, Distância Social.

INTRODUCCIÓN²

En el contexto de las migraciones internacionales, los matrimonios mixtos³ en general, y los matrimonios étnicos en particular, cons-

2 Trabajo presentado en el IX Congreso de la Asociación de Demografía Histórica, realizado en la isla de San Miguel (Azores), Portugal, del 16 al 19 de junio de 2010. La autora quiere agradecer los útiles consejos recibidos por parte de Albert Esteve, David Reher, Alberto Sanz, Miguel Requena, María João Guardado Moreira y al Consejo de Redacción de la Revista de Demografía Histórica.

3 La exogamia matrimonial se refiere a los matrimonios que se producen entre población extranjera y población autóctona. Por el contrario, la endogamia matrimonial

tituyen un indicador clave de la distancia social y de los procesos de asimilación que experimentan los individuos de las minorías étnicas dentro de las sociedades de acogida. Los matrimonios mixtos son al mismo tiempo un indicador de asimilación y un agente productor del mismo (Morgan, 1990). Los matrimonios mixtos, por tratarse de un vínculo tan íntimo entre las personas, nos informan de la existencia de una mayor apertura de los grupos involucrados pues se consideran a sí mismos como iguales (Kalmijn, 1998). La exogamia matrimonial no sólo implica a los individuos que han formalizado la unión, sino que este vínculo trasciende de la familia de procreación a la familia de origen en tanto que la interacción implica, en diferentes grados, a los dos grupos. Por el contrario, la endogamia matrimonial representa un menor grado de apertura hacia otros grupos, con la consiguiente falta de integración que ello puede implicar (Kalmijn, 1998:396).

La línea de investigación en la que se ubica este artículo sigue los postulados teóricos propuestos por la teoría de la asimilación de los inmigrantes según la cual la incidencia de los matrimonios mixtos depende del grado de integración cultural de los inmigrantes en la sociedad receptora. Cuanto más afines sean las personas en cuanto a normas, valores, creencias y símbolos compartidos, mayor será la probabilidad de la exogamia matrimonial con población autóctona. Por el contrario, cuanto más difieran en el bagaje cultural que traen consigo, mayor será la necesidad de poner en marcha mecanismos orientados a integrar a estos grupos dentro de la estructura social vigente con el fin de reducir la incertidumbre y las tensiones culturales que se puedan derivar del eventual choque cultural. Por medio de estos mecanismos de adaptación, el denominado proceso de aculturación, el orden social tenderá a restaurarse. Una alta incidencia de la exogamia matrimonial con población autóctona nos informará de que el proceso de asimilación ha concluido y, por tanto, las barreras sociales que pudieran existir entre los grupos habrán desaparecido, o al menos en parte (Alba y Kessler, 1979; Alba, 1986; Bugelski, 1961; Duncan, 1959; Gordon, 1964; Harris, 2007; Johnson, 1946; MaCaa, 1989; 1993; Morgan, 1990; Qian y Lichter, 2007; Rosenfeld, 2002; Zubrzycki, 1962).

se refiere a los matrimonios que se producen entre personas del mismo país de origen (o mismo país de nacionalidad). A lo largo de este artículo se empleará como sinónimos los términos exogamia matrimonial y matrimonios mixtos.

Los comportamientos matrimoniales de la población inmigrante en una determinada sociedad receptora están determinados por un complejo conjunto de factores interrelacionados, y algunos corolarios de otros, que inciden sobre la intensidad de los matrimonios mixtos y, por tanto, sobre el ritmo y velocidad del proceso de asimilación. Pueden distinguirse dos conjuntos de factores: los normativos y los no normativos (Sánchez Domínguez, 2011). Los primeros son aquellos que prescriben o prohíben comportamientos matrimoniales de los individuos en tanto que pertenecen a un determinado grupo. Por el contrario, los factores no normativos⁴ ni prescriben ni prohíben los comportamientos matrimoniales, pero sí que inciden en las oportunidades y preferencias que fijan las condiciones de promoción o inhibición de los contactos que puedan producirse entre miembros de diferentes grupos y, por ende, en la configuración de los grupos primarios dentro de los que encontrar a una potencial pareja.

El análisis de este segundo conjunto de factores puede ser abordado desde dos perspectivas analíticas: micro y macro. La primera perspectiva aborda el estudio de los matrimonios interétnicos en función del perfil demográfico y socioeconómico de los individuos, mientras que la segunda perspectiva se centra en el análisis del contexto macro estructural en el que se producen los matrimonios mixtos, en concreto, se centra en las condiciones estructurales que definen las oportunidades y las preferencias por un determinado cónyuge. Las oportunidades pueden ser definidas como la probabilidad que tiene una persona de interactuar con miembros de otros grupos étnicos y las preferencias como el conjunto de características deseables que tiene que poseer el potencial cónyuge. Las oportunidades de contactar con miembros de otro grupo están determinadas en mayor medida por el tamaño del colectivo de pertenencia del inmigrante. Según Blau (1982), cuanto menor sea el tamaño del grupo, mayor será la propensión a la exogamia matrimonial por parte de los inmigrantes del grupo minoritario. El argumento que subyace a esta hipótesis tiene que ver con que las normas que desalientan la endogamia matrimonial tienden a debilitarse cuando el tamaño del grupo es reducido. Por otro lado, el reducido número de los miembros del grupo de pertenencia conlleva un incremento de la

4 Algunos ejemplos de este tipo de factores son la raza, la afiliación religiosa, la etnia o la clase social de pertenencia.

probabilidad de interacción con miembros de otros grupos, incrementándose con ello la probabilidad de conocer a un potencial cónyuge de fuera del grupo.

McCaa (1993) amplió los análisis de Blau en tanto que estableció una serie de etapas en la evolución de las pautas matrimoniales de población inmigrante con población autóctona determinada por la variación en el tamaño de los colectivos de inmigrantes asentados en la ciudad de Nueva York. El primer estadio, que coincide con el momento de la llegada de los pioneros, se caracteriza por una alta incidencia de la exogamia matrimonial debido al reducido tamaño de la comunidad étnica en la sociedad receptora. El reducido número de los miembros del colectivo conlleva un incremento en la probabilidad de interacción social con miembros de otros grupos por lo que el abanico de potenciales cónyuges se amplía fuera de los límites de la comunidad de pertenencia. Conforme aumenta el tamaño del grupo, con motivo del efecto llamado alimentado por las redes migratorias, la endogamia empieza a ser el patrón predominante. La razón tiene que ver con la relación directa y positiva entre el tamaño del grupo y las normas sociales que prescriben la endogamia matrimonial. Tras un largo período de estancia en el país, se incrementa nuevamente la exogamia matrimonial debido a la extensión de las relaciones primarias con la población autóctona, derivadas del aumento natural de la interacción social con individuos del grupo mayoritario. Esta última fase es la que Gordon (1964) denominó fase de la asimilación marital, que indica que el proceso de asimilación se ha completado.

Junto a la variable explicativa del tamaño de la comunidad étnica, la razón de masculinidad ha sido una explicación muy atractiva de cara a explicar la mayor o menor intensidad de la exogamia matrimonial (Gurak, 1987; Kalmijn, 1998; Kalmijn y van Tubergen, 2006; Lievens, 1998; 1999; Machu y Chan, 1989; McCaa, 1993; Morgan, 1990; Rodríguez, 2006). Los desequilibrios en la razón de masculinidad determinan cuál de los sexos será el más proclive a la exogamia matrimonial. Si, por ejemplo, el sexo excedentario son los varones, cabría esperar una mayor incidencia de la exogamia matrimonial entre ellos, debido a que, al no haber mujeres en su comunidad étnica, se verían obligados a buscar cónyuge fuera del grupo en el marco del mercado matrimonial de la sociedad receptora.

En este trabajo se evaluará el alcance explicativo de estas dos variables estructurales dentro del marco de dos sociedades de re-

ciente inmigración internacional con el fin de determinar su importancia sobre las pautas de exogamia matrimonial entre población inmigrante y población autóctona. En concreto, se analizará el efecto que el tamaño y la razón de masculinidad del colectivo rumano, ucraniano, brasileño y venezolano pueda tener sobre las oportunidades matrimoniales dentro del contexto de la sociedad receptora española y portuguesa, ambas representativas (sobre todo España) del denominado *modelo migratorio mediterráneo*⁵. En cuanto a la relación entre el tamaño del colectivo y la incidencia de la endogamia matrimonial, se espera una relación positiva y directa entre el tamaño del grupo y la tasa de endogamia matrimonial. En lo que respecta al efecto de la razón de masculinidad sobre las oportunidades matrimoniales, se espera que el sexo excedentario de cada uno de los colectivos analizados sea más proclive a la exogamia matrimonial que el sexo deficitario.

Los trabajos empíricos sobre pautas matrimoniales de los inmigrantes centran su interés en los comportamientos matrimoniales que se producen en una sociedad receptora concreta, no siendo habituales los trabajos empíricos que adoptan visiones comparadas. Puesto que, hasta donde sabemos, este tipo de análisis sobre los procesos de emparejamiento de los inmigrantes no se ha desarrollado aún en la Península Ibérica⁶, el trabajo tendrá un carácter eminentemente exploratorio, pero no por ello menos necesario dada la carencia de información sistemática y general sobre el objeto de investigación.

5 Según este modelo, las políticas migratorias del sur de Europa se caracterizan por una mayor flexibilidad en cuanto a la gestión de los flujos migratorios irregulares, lo que se manifiesta en los frecuentes procesos de regularización de la población extranjera. Un segundo aspecto que caracteriza a este modelo es la menor capacidad de control de los flujos, lo que convierte a los países del sur en un atractivo foco de inmigración (Hosnedlová & Stanek, 2010). Este modelo, si se compara con el modelo del norte, puede conllevar un incremento de la población inmigrante que decida asentarse definitivamente en el país ante la mayor facilidad a la hora de legalizar su situación.

6 Recientemente ha sido publicado un trabajo de este tipo en el que se comparan inmigrantes procedentes de numerosos orígenes residentes en el norte de Europa en base a datos de Censos de Población, véase: Lucassen, L. y Laarmana, C. (2009): «Immigration, intermarriage and the changing face of Europe in the post war period» *The History of the Family* 14:52-68.

Tras describir las dinámicas de los flujos migratorios hacia España y Portugal y las fuentes de datos que se van a utilizar, se procede al análisis de las pautas matrimoniales de la población inmigrante desde el punto de vista de la relación causal con el tamaño de la comunidad étnica y de la razón de masculinidad en las sociedades de destino. Por último, se presentan las principales conclusiones del estudio.

1. DINÁMICAS DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS HACIA ESPAÑA Y PORTUGAL

España, hasta hace muy poco, era un país con una larga historia emigratoria y poca experiencia como país receptor de inmigración internacional (Arango, 2004; Sánchez, 2001). Hace apenas una década, hacia finales de 1990, en torno a un millón de extranjeros vivían en España (3%). Diez años más tarde, la cifra ascendió a los 5,3 millones, el 14% del total de la población residente en el país. Una de las principales consecuencias ha sido que la población española, que se encontraba cerca del estancamiento hace una década, ha aumentado la población hasta casi los 46 millones de habitantes (era de 40 millones a finales de la década de los noventa), donde tres cuartas partes del crecimiento se deben al incremento de la inmigración en España. La contribución de los inmigrantes a las tasas de natalidad y, más concretamente, al número de nacimientos en el país, ha sido enorme, tanto por la continua llegada de nuevos inmigrantes como al hecho de que las madres inmigrantes tienden a poseer niveles de fecundidad más altos que las nativas. Por primera vez en la historia española, la inmigración se ha convertido en un fenómeno estructural de la sociedad española. Una característica importante de la inmigración en España es que los inmigrantes proceden de un conjunto relativamente pequeño de países (Reher et al. 2008; Requena y Reher, 2009). Los tres grupos más importantes representan casi un tercio del número total de inmigrantes en el país, y casi el 60% de los inmigrantes proceden sólo de diez diferentes países de origen. Hace una década, los inmigrantes marroquíes eran el grupo más importante en el país. Desde entonces, la composición de la población inmigrante ha cambiado sustancialmente, ya que los inmigrantes procedentes de América del Sur y del Este europeo se han convertido en un claro componente del panorama migratorio español.

Portugal, hasta la década de los setenta, fue un país eminentemente emigratorio con poca experiencia como país receptor de inmigración internacional. A finales de la década de los noventa, la cifra de inmigrantes residentes en Portugal ascendía a 191 mil (2% sobre el total de la población), cifra que ha ido incrementándose hasta alcanzar el 4% en el año 2008 (440 mil). Tras la independencia de sus colonias africanas se produjo un sustancial incremento de los retornos de los ciudadanos de estos territorios. A principios de los años ochenta se tomó una medida legislativa que tendría gran impacto sobre la nueva composición de los flujos migratorios hacia Portugal. La Ley de Nacionalidad de 1981 confería privilegios de cara a la obtención de la nacionalidad portuguesa a los ciudadanos de las antiguas colonias africanas y de Brasil (SEF, 2008). Este privilegio constituyó un fuerte efecto llamada. El incremento de los flujos migratorios con origen en las ex colonias, no se hizo esperar. En los años ochenta hubo una gran oleada migratoria protagonizada por inmigrantes procedentes de Brasil, Angola, Guinea Bissau y Cabo Verde. A este panorama se le añade una nueva nacionalidad que entra con fuerza en el mosaico migratorio portugués en el cambio de siglo, ganando posiciones con tal velocidad que terminará siendo el colectivo más numeroso en el año 2008. Este nuevo colectivo de inmigrantes en Portugal son los ucranianos. En el corto intervalo de ocho años pasaron de representar un escaso 0,1% a un 12%, multiplicándose su población por más de 410. La dinámica de las migraciones portuguesas ha ido inexorablemente unida a las regularizaciones extraordinarias⁷ por parte del gobierno portugués (1992, 1996, 2001, 2002-2004 y 2005-2007). Al igual que ocurre en España, una característica importante de los flujos migratorios internacionales en Portugal es que el 71% de los inmigrantes proceden de siete países de nacionalidad.

Sociedades que hasta entonces habían sido relativamente homogéneas en términos de nacionalidad se han visto envueltas en una convulsión migratoria que ha transformado sustancialmente su composición

7 Decreto-Ley n.º 212/92, de 12 de Octubre, que permite la concesión de un permiso provisional por el período de un año. Ley n.º 17/96, de 24 de Mayo, sobre la obtención de un permiso de residencia provisional durante un año, renovable a tres años más. Decreto-Ley n.º 244/98, de 8 de Agosto, que introduce cambios sobre el Decreto-Ley n.º 4/2001, de 10 de Janeiro.

por nacionalidad. El perfil de estos nuevos inmigrantes dista mucho de los que hasta la década de los noventa se estaban asentando en el país. Estos últimos, procedentes de países del entorno europeo, cuya estructura social guardaba gran semejanza con la estructura social de los países receptores, no constituían un problema en términos de integración. Por otro lado, la proporción que representaban con respecto al total de la población era muy baja. Sin embargo, en tan sólo una década, el incremento extraordinario de la inmigración ha originado grandes incertidumbres en lo concerniente a sus modos de integración social dentro de las sociedades receptoras.

2. MATERIAL Y MÉTODOS

Este estudio se basa en los datos procedentes de cuatro bases de datos principales: Estadísticas Anuales sobre Extranjeros⁸ (Portugal), Anuarios de estadísticas demográficas⁹ (Portugal), Padrón Municipal de Habitantes (España) y Movimiento Natural de la Población¹⁰ (MNP, España). Las Estadísticas Anuales de Extranjeros y el Padrón Municipal de Habitantes contienen información sobre el número de extranjeros en función del país de nacionalidad, sexo y edad. El MNP y los Anuarios proporcionan información sobre el número anual de matrimonios celebrados en función de la nacionalidad de los cónyuges. Las desventajas de las fuentes estadísticas portuguesas son varias. En primer lugar, la información sobre características sociodemográficas de los grupos de inmigrantes residentes en Portugal no siempre es completa. Esta limitación no ofrece grandes obstáculos de cara al desarrollo de los análisis aquí planteados, sin embargo, hay que tenerla presente. Las principales limitaciones de las fuentes tienen que ver con los datos disponibles sobre los matrimonios. Tan sólo se dispone de

8 Datos disponibles en el Portal SEF (Servicio de Extranjeros y Fronteras).

9 Datos disponibles en el portal web del Instituto Nacional de Estadística de Portugal (Publicaciones)

10 Los microdatos del MNP de matrimonios está disponibles en la página web del INE (Instituto Nacional de Estadística). El Padrón Municipal puede ser consultado en la misma web.

la nacionalidad del contrayente en el momento de casarse¹¹. No disponemos de variables como la edad al matrimonio o el estado civil previo al mismo, información que sí contienen los microdatos del MNP.

En cuanto al registro de matrimonios del MNP español, las limitaciones no son baladíes. Comparte con las estadísticas matrimoniales portuguesas una limitación que es difícilmente superable. Ambas, por su propia naturaleza, contienen información sobre los matrimonios que se celebran en España y Portugal, ofreciendo, por tanto, una visión parcial del fenómeno matrimonial de la población inmigrante (sólo se registran los matrimonios que se casaron en la sociedad de acogida). No podemos conocer el número de matrimonios que se contraen en el momento previo a la migración, como tampoco aquellos matrimonios donde el inmigrante, ya presente en la sociedad receptora, regresa a su país para casarse con una pareja de su mismo origen, infraestimando, de este modo, la endogamia matrimonial y sobreestimando la exogamia matrimonial de los inmigrantes (Cortina, Esteve y Cabré, 2009; Cortina, Esteve y Jiménez, 2008; Esteve y Bueno, 2010; Sánchez-Domínguez, de Valk y Reher, 2011; Sánchez-Domínguez, 2011)¹².

11 Esta limitación también la posee el MNP español. Para obtener más detalles sobre las implicaciones del uso de la nacionalidad en el estudio de las prácticas matrimoniales de la población inmigrante véase: Cortina, C, Esteve, A. y Domingo, A. (2007) «Nupcialidad y características de los matrimonios de las personas de nacionalidad extranjera en España, 1989-2004.», *Papers De Demografia* 312: 1-14 (pp. 4).

12 Según la Encuesta Nacional de Inmigrantes, las tasas de endogamia matrimonial más altas se producen entre la población marroquí (Esteve y Bueno, 2010; Sánchez-Domínguez; de Valk y Reher, 2011). Si se estudian los comportamientos matrimoniales de esta misma población empleando datos del MNP encontramos que la población marroquí es fuertemente exogámica. La razón de esta disparidad de resultados tiene que ver con que la ENI proporciona tanto el año de llegada a España como el año de matrimonio. La combinación de estas variables nos permite conocer, primero, la proporción real de endogamia matrimonial de los inmigrantes en España. En segundo lugar, nos permite detectar prácticas matrimoniales vinculadas con el proyecto migratorio en sí. Según esta encuesta, de las mujeres colombianas que se casaron en el momento en torno a la migración, el 80% de ellas lo hizo con un hombre español (Sánchez-Domínguez, 2011). La riqueza de esta encuesta supera con mucho las limitaciones impuestas por las estadísticas oficiales, pese a ello, no existe una encuesta de este tipo en Portugal, por lo que no es posible su explotación estadística de cara a los objetivos comparativos que aquí se proponen.

No obstante, pese a las limitaciones expuestas, las fuentes empleadas permiten una excelente comparabilidad internacional que no es posible con ninguna otra fuente de datos. Permiten dibujar los perfiles de la población inmigrante en ambas sociedades receptoras, así como la evolución de las pautas matrimoniales desde el punto de vista de la endogamia y de la exogamia matrimonial a lo largo de un extenso período de tiempo, el cual ha sido clave dentro de la historia migratoria de las dos sociedades de acogida. El período del análisis comprende desde el año 2001 hasta el 2008, ambos incluidos.

El objetivo principal de este estudio consiste en analizar el efecto que el tamaño y la razón de masculinidad del colectivo rumano, ucraniano, brasileño y venezolano pueda tener sobre las oportunidades matrimoniales dentro del contexto de la sociedad receptora española y portuguesa. Estas dos variables explicativas han sido ampliamente analizadas en sociedades tradicionales de inmigración como EEUU; sin embargo, no han sido puestas a prueba en contextos de reciente inmigración, de ahí el interés analítico en explorar el efecto de ambas variables independientes en nuevos contextos receptores de inmigración internacional.

Dos son las razones por las que se han seleccionado estos cuatro países de nacionalidad. Son colectivos que cuentan con una gran representatividad en ambos países y poseen similares características en lo que respecta al tiempo de estancia en ambas sociedades. Brasil¹³ y Venezuela son considerados como *old immigrants* y Rumanía y Ucrania como *new immigrants*. Estos dos últimos han adquirido un rápido protagonismo cuantitativo en ambos países. Los cuatro grupos de nacionalidad cubren alrededor del 60% de la población inmigrante procedente de países en desarrollo¹⁴ que actualmente reside en Portugal y el 25% de los que residen en España¹⁵.

13 En Portugal, Brasil y Venezuela son países de emigración tradicionales hacia esta sociedad receptora. En el caso de España, estos dos países se situarían en una posición intermedia entre los tradicionales y los nuevos países de inmigración internacional, principalmente Brasil, porque la presencia de venezolanos es más intensa que la de brasileños.

14 Se han considerado dentro de la categoría «Países en desarrollo» la siguientes regiones emisoras de población inmigrante: Europa: Rumanía y Ucrania; África; Asia sin China y Japón; y, América Latina.

15 El criterio de selección de estos cuatro países de nacionalidad se haya intrínsecamente relacionado con la heterogénea estructura por nacionalidad de las dos socie-

Se parte de la premisa de que cuanto más afines sean culturalmente, mayor será la propensión a casarse exogámicamente en la sociedad receptora. Cada uno de los cuatro grupos tiene muy diferentes historias de migración y muestran diferencias en cuanto a los vínculos históricos y culturales con la sociedad receptora. Brasil comparte una cultura similar y siempre ha tenido fuertes vínculos tradicionales con España y Portugal, siendo la afinidad más importante en este último. Similares rasgos podemos destacar de Venezuela en cuanto a sus relaciones con España. Por último, Ucrania y Rumanía no tiene vínculos culturales con las sociedades receptoras y no hay tampoco una historia migratoria común.

3. TAMAÑO DEL COLECTIVO Y ENDOGAMIA MATRIMONIAL

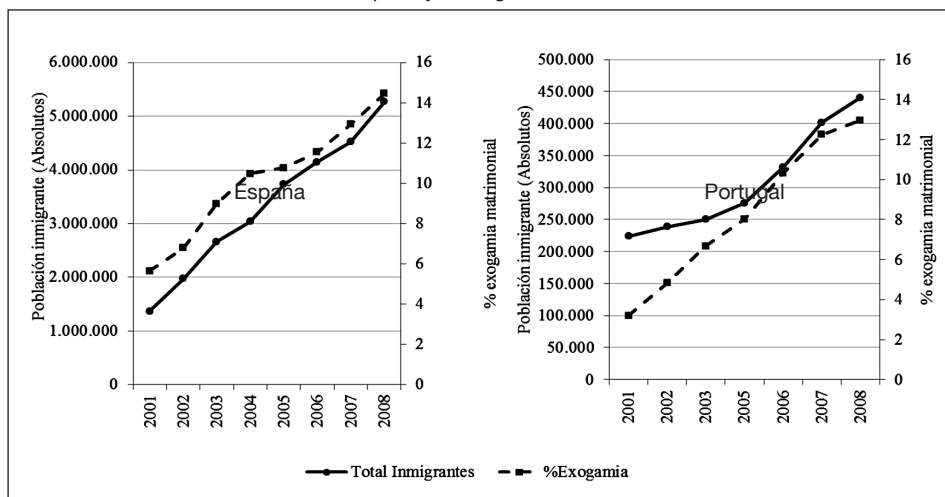
El número de matrimonios en los que al menos uno de los cónyuges tiene nacionalidad extranjera (Figura 1), ha aumentado significativamente en el último decenio. En España, a finales de la década de los

dades receptoras consideradas en este trabajo. Con origen en América Latina, Brasil y Venezuela son los países numéricamente más importantes en Portugal, mientras que en España los principales grupos proceden de Ecuador y Colombia. Los porcentajes de estos últimos, respecto del total de inmigrantes procedentes de esta región en Portugal, no superan el 0,5%, lo que hace muy difícil hacer a estos dos grupos comparables en ambas sociedades. Brasil y Venezuela, pese a no ser los colectivos de latinoamericanos más importantes en España, sí que ocupan un lugar destacado. Con origen en África, Marruecos y Cabo Verde son los colectivos más importantes en España y Portugal, respectivamente. Dos han sido los motivos que han conducido a la exclusión de estos dos grupos de la muestra de países seleccionada. En primer lugar, el peso de la población marroquí en Portugal y caboverdiana en España no supera el 1% respecto del total de la población africana en ambas sociedades receptoras. En segundo lugar, se optó por la exclusión de estos colectivos debido a las diferencias sociolingüísticas que les separan de la población autóctona. La población marroquí no comparte ni el idioma (árabe) ni la religión (mayoría de población musulmana) con la población española. Por el contrario, la población oriunda de Cabo Verde comparte estos dos aspectos con la población portuguesa. Estas divergencias pueden conducir a sesgos interpretativos de los potenciales resultados (Kalmijn, 2010). Con origen en la Europa del Este, Rumanía y Ucrania han sido los dos grandes protagonistas de los flujos migratorios en ambas sociedades. El análisis de sus comportamientos matrimoniales, desde el punto de vista de los determinantes estructurales, es un objetivo importante de este artículo. Por último, con respecto a Asia, China es el colectivo más importante dentro de ambas sociedades pero su análisis hubiera excedido los límites de este artículo. (Fuente: INEF y Padrón 2008).

noventa los matrimonios mixtos constituían un 3% del total de matrimonios, siendo la cifra para el año 2008 de un 14%. En el caso de Portugal las cifras son del 3% y 13% para las mismas fechas de referencia. Como vemos, el mercado matrimonial de estos países no se ha mantenido ajeno al *boom migratorio* y han guardado entre sí un extraordinario paralelismo en cuanto a la evolución de los matrimonios de este tipo.

FIGURA 1

Evolución de la población y de la exogamia matrimonial¹⁶ de la población inmigrante en España y Portugal, 2001-2008



Nota: Los porcentajes de exogamia matrimonial han sido calculados con respecto al total de matrimonios celebrados en los respectivos años.

FUENTE: INE y SEF.

En líneas generales, tanto en España como en Portugal, el incremento del tamaño del grupo ha ido acompañado de un incremento en la incidencia de la exogamia matrimonial de la población inmigrante con españoles y portugueses.

16 Las tasas de exogamia matrimonial han sido calculadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$TEE_i = (EXO_{i,e} * 100) / \sum EXO_{i,e}, ENDO_{i,i}$. Donde: TEE_i = Tasa General de Exogamia Matrimonial de inmigrantes [i = inmigrante]; $EXO_{i,e}$ = Número de matrimonio en los que un inmigrante contrae matrimonio con un español [e = español]; $ENDO_{i,i}$ = Número de matrimonios endogámicos (ambos cónyuges de nacionalidad extranjera).

En el caso de Portugal, sustituir población española por población portuguesa. Las tasas de endogamia es el resultado de restar 100 a la tasa de exogamia.

La primera fase de las pautas matrimoniales en la Península Ibérica se caracteriza por una baja incidencia de la exogamia matrimonial, lo cual indica que existe una preferencia por casarse dentro de la comunidad étnica en los primeros estadios del asentamiento en ambas sociedades. Conforme avanza el tiempo de estancia del grupo étnico en el país, aumenta la incidencia de los intercambios matrimoniales con la población autóctona. En España ello es especialmente visible a partir del año 2005, mientras que en Portugal será a partir del año 2006 cuando se empiece a producir un incremento importante de los matrimonios mixtos, alcanzando las mismas proporciones que las observadas en España.

El propósito de este artículo consiste en comprobar si para cada uno de los colectivos seleccionados la endogamia matrimonial se ve afectada, o no, por el incremento de las potenciales parejas disponibles dentro de su propio grupo en el marco del mercado matrimonial español y portugués. Para ello, se ha construido un tipo ideal (Tabla 1) de la relación que cabría esperar entre el tamaño del colectivo y la endogamia matrimonial si la hipótesis de Blau fuera cierta. Para la construcción de este modelo ideal se han empleado datos sobre el tamaño del colectivo en el año 2001 y 2008¹⁷ y las tasas de endogamia matrimonial que cabría esperar, para cada uno de los países de nacionalidad, si éstas estuvieran influenciadas por el tamaño de la comunidad étnica de pertenencia en la sociedad de acogida.

La hipótesis de partida para la construcción del tipo ideal es que conforme aumenta el tamaño del colectivo, debería aumentar la proporción de endogamia matrimonial porque las oportunidades de conocer a una potencial pareja de la propia comunidad étnica se incrementan. Siguiendo esta hipótesis, se espera que las tasas de endogamia matrimonial aumenten en aquellos grupos que mayor incremento relativo hayan experimentado entre el año 2001 y el 2008.

Los incrementos relativos¹⁸ que han experimentado los diferentes colectivos entre el período 2001 y 2008 quedan recogidos en la columna

17 Para el caso de Portugal, las fechas de referencia serán 2005 y 2008 debido a que no hay datos de nupcialidad para la población rumana y ucraniana hasta ese momento.

18 Las cifras para calcular los incrementos relativos pueden consultarse en la Tabla 1 del Anexo. Los incrementos han sido calculados del siguiente modo: $IR = ((p_t/p_o) * 100) - 100$.

(A) de la Tabla 1. Estos incrementos dan habida cuenta de la extraordinaria intensidad de las llegadas que se han producido en el corto intervalo de siete años.

El aumento de los inmigrantes procedentes de los antiguos países soviéticos, principalmente ucranianos, ha constituido un fenómeno de enorme importancia en la historia migratoria de Portugal. En el año 2008, la comunidad étnica ucraniana incrementó su población en más del 25.700% (efecto multiplicador de 259 en 7 años); la población rumaniana, segunda en importancia, ha aumentado en torno a un 5.000% (factor multiplicador de 55); el colectivo brasileño, pese a registrar un aumento más modesto que los dos últimos, multiplicó su población en la sociedad portuguesa por 5, aunque su presencia en el país cuenta con una mayor tradición; por último, el colectivo venezolano, pese a ser el segundo país más importante con origen en América Latina, descendió su presencia en un 33%.

En cuanto al conjunto español, los incrementos relativos han sido menores si lo comparamos con los observados en Portugal. No obstante, aun siendo inferiores son significativamente muy elevados. En el año 2001, el 4% de los inmigrantes que llegaban a España procedía de uno de estos cuatro orígenes de nacionalidad, cifra que ascendió al 16% (985.767 mil en términos absolutos) en el año 2008.

TABLA 1

Hipótesis del tamaño del grupo en relación con los niveles de endogamia: tipo ideal.

	Tamaño del grupo Incremento relativo 08-01 (%) (A)	Endogamia Matrimonial (%)			
		2001	2005	2008	
		Endogamia «Real» (B)	Endogamia «Real» (C)	Endogamia «Real» (D)	Endogamia «Ideal» (E)
España					
Brasil	582	3,2	3,7	4,0	70
Venezuela	252	5,0	4,2	6,3	70
Rumanía	2.213	38,1	26,4	20,3	95
Ucrania	667	10,1	17,8	19,3	70
Portugal					
Brasil	357	9,2	6,3	15,3	70
Venezuela	-33	1,6	0,0	0,0	10
Rumanía	5.366	—	0,0	0,0	95
Ucrania	25.759	—	17,3	27,2	95

Nota: Los datos absolutos empleados en esta tabla pueden consultarse en el Anexo Tabla 1 y Tabla 2.

FUENTE: Padrón Municipal de Habitantes (2001 y 2007) y MNP matrimonios (2002-2008).

El colectivo venezolano incrementó su presencia en el país en un 252%, diferencia importante respecto del colectivo venezolano asentado en Portugal; las tasas de incremento relativo del colectivo brasileño y ucraniano son similares y superiores al 500% (efecto multiplicador de 7 y 8 respectivamente); por último, el colectivo rumano es el claro protagonista en cuanto al incremento de su presencia en España de los colectivos aquí analizados. La tasa de crecimiento del colectivo rumano supera el 2.000%, multiplicándose su población por 23.

Estos excepcionales incrementos deberían traducirse en una mayor incidencia de los matrimonios endogámicos, con la excepción de Venezuela en Portugal, donde cabría esperar una mayor incidencia de la exogamia matrimonial.

Las columnas (B), (C) y (D) contienen los porcentajes reales de endogamia matrimonial en el año 2001, 2005 y 2008 en función del país de nacionalidad, mientras que la columna (E) contiene cifras de endogamia matrimonial (porcentajes ficticios) que cabría esperar según los incrementos relativos observados. ¿Cómo se ha realizado esta asignación de tasas ficticias? Se ha asignado un porcentaje de endogamia matrimonial del 95% a los colectivos que han incrementado su tamaño en más del 1000%. A los colectivos que lo han hecho entre un 200% y un 1000% se les ha atribuido un valor del 70%. Los incrementos comprendidos entre el 10 y el 200% tienen una asignación del 50% de endogamia y, por último, los colectivos que han reducido su presencia en la sociedad receptora tienen adjudicada una tasa de endogamia ficticia del 10%.

Los colectivos que más han incrementado su población en el período de análisis, Ucrania en Portugal y Rumanía en ambos países, han multiplicado por más del mil por cien las oportunidades de conocer a una potencial pareja dentro de su propia comunidad étnica¹⁹ por lo que, presumiblemente, sus tasas de endogamia matrimonial tendrían que ser cercanas al 100% (valor ideal del 95% de endogamia matrimonial). Segundo, los inmigrantes latinoamericanos y los ucranianos residentes en España así como los brasileños en Portugal, han

19 La mayoría de las investigaciones han demostrado que el matrimonio endogámico tiende a ser la norma entre los inmigrantes y el matrimonio interétnico la excepción (Rodríguez, 2002).

multiplicado estas oportunidades entre un 200% y un 1000% ante lo que se podría esperar un aumento importante de su endogamia matrimonial (porcentaje ideal del 70% de endogamia). Por último, la comunidad venezolana en Portugal es el grupo cuya propensión a la endogamia matrimonial debiera ser menor con motivo de la reducción en la probabilidad de conocer a un miembro de su propia comunidad en el país. La incidencia de la endogamia en este caso debería ser inferior al 10%.

Se han representado gráficamente los datos de la Tabla 1 dentro de la Figura 2 con el objetivo de facilitar la lectura de los datos. Han sido representadas las columnas (B), (C), (D), (E) y el tamaño que tenían los grupos en el año 2001 y 2008.

Si asumimos como cierta la hipótesis sobre el tamaño del colectivo que hemos formulado en líneas anteriores, y puesto que todas las comunidades han aumentado significativamente su tamaño con la excepción de Venezuela en Portugal, cabría esperar un sustancial incremento de la tasa de endogamia matrimonial en el año 2008. Sin embargo, cuando analizamos la realidad de cómo la variable del tamaño afecta a los niveles de endogamia matrimonial de los inmigrantes, por medio del contraste de las columnas (D) y (E) (en la Figura 2: Tipo Ideal (2008) y Datos Reales (2008)), se detecta que la excepción de este efecto es la norma y la validez del mismo la excepción.

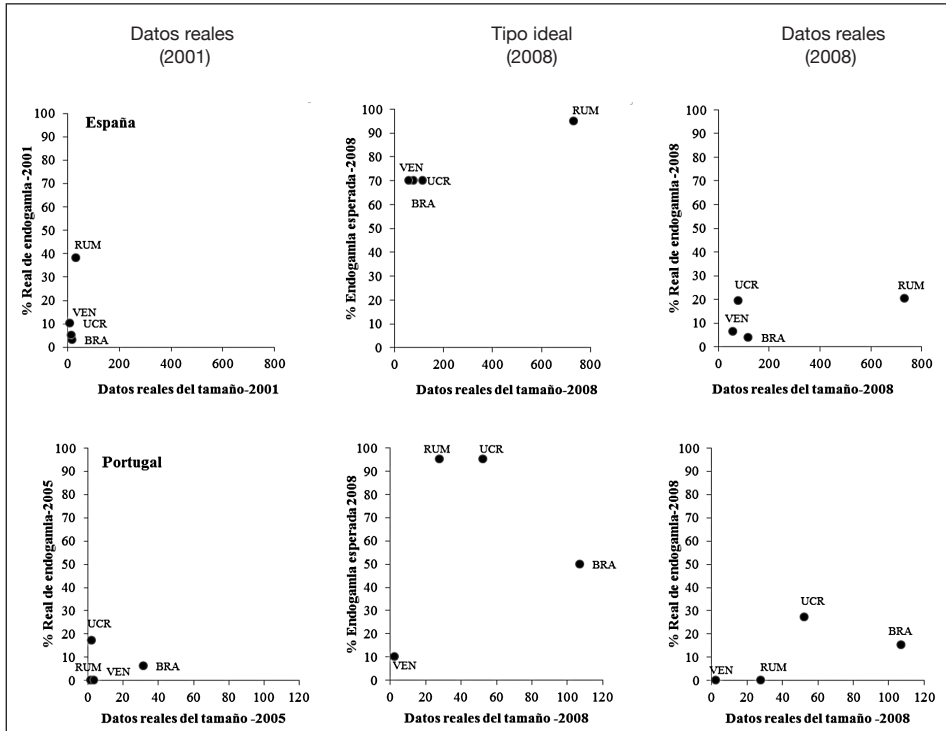
Existen diferencias interesantes cuando analizamos la relación causal entre tamaño del grupo y endogamia matrimonial por país de nacionalidad y sociedad receptora.

En el año 2001, 4 de cada 10 rumanos en España se casaron con rumanos, proporción que se redujo a más de la mitad en el año 2008 (20%). La realidad es muy distinta en el caso de Portugal. Todos los rumanos que se casan en Portugal, lo hacen con población portuguesa. La población latinoamericana también parece permanecer ajena a lo estipulado por la hipótesis del tamaño del colectivo. La única excepción la encontramos en el caso de Portugal, donde los brasileños parecen experimentar un ligero repunte de la endogamia matrimonial, pero nunca superior al 15%.

El único colectivo que corrobora la hipótesis del tamaño del colectivo es Ucrania. Tanto en España como en Portugal las pautas de este colectivo revelan que conforme aumenta cuantitativamente el peso de su comunidad étnica, mayor es la frecuencia de los matrimo-

FIGURA 2

«Tipo ideal» y tendencias observadas en la relación causal Tamaño de la Comunidad Étnica y Endogamia Matrimonial.



Nota1: ECU=Ecuador; COL=Colombia; ARG=Argentina; BOL=Bolivia; PER=Perú; RUM=Rumanía; MAR=Marruecos. Nota 2: Las tasas de endogamia matrimonial en el tipo ideal son ficticias para el año 2008; Nota 3: El tamaño de los colectivos esta expresado en miles. Nota 4: Consultar tablas 1 y 2 del anexo para ver las cifras absolutas.

FUENTE: MNP y Padrón Municipal de Habitantes.

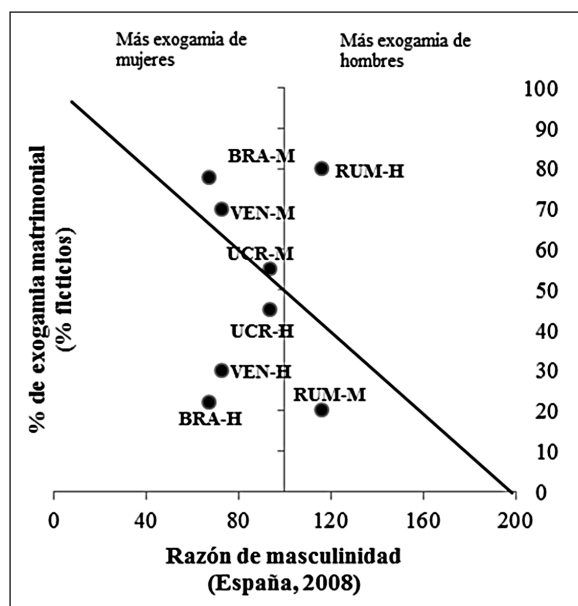
nios con personas del endogrupo. Esta tendencia se revela con más fuerza en el caso de Portugal, aunque este incremento de la endogamia no se produce en la magnitud esperada (dato «real»=27% y dato «ideal»=95% en el año 2008). La tendencia más controvertida, e interesante de destacar, es la que concierne a Rumanía. Pese a ser la comunidad étnica que mayor incremento ha tenido en España, su tendencia a la endogamia decrece sustancialmente a lo largo del período de estudio.

4. RAZÓN DE MASCULINIDAD Y EXOGAMIA MATRIMONIAL

La Figura 3 recoge la relación entre razón de masculinidad de los distintos colectivos en el año 2008 (eje de la abscisa) y la tasa de exogamia matrimonial en función del sexo (eje de ordenadas). El eje de la abscisa tiene como punto de corte el 100, cifra que se corresponde con el equilibrio entre número de hombres y mujeres en cada comunidad étnica y el eje de ordenadas es cortada por un trazo transversal en torno al 50%. Cuando la razón de masculinidad esté cercana al punto de equilibrio (entre 90 y 110) los niveles de exogamia matrimonial deberían ser bajos para ambos sexos porque, al haber tantos hombres como mujeres dentro de la comunidad étnica, las oportunidades de casarse dentro del grupo serían muy elevadas (probablemente porcentajes de endogamia matrimonial superiores al 80%). Si la razón de masculinidad es desfavorable a las mujeres, estas deberían mostrar tasas de exogamia superiores a la de los varones de su grupo (por encima del corte transversal), tasas que se incrementarían conforme la razón de masculinidad disminuyera (<90).

FIGURA 3

Tipo ideal de relación causal entre razón de masculinidad y exogamia matrimonial.



FUENTE: Elaboración propia. Nota 1: Los porcentajes relativos a la exogamia matrimonial son ficticios; Nota 2: BRA=Brasil; VEN=Venezuela; RUM=Rumanía; UCR=Ucrania; M=Mujer y H=Hombre.

Si, por el contrario, la razón de masculinidad es desfavorable para los hombres, estos debieran presentar mayor intensidad de exogamia matrimonial que las mujeres de su comunidad étnica, intensidad que aumentaría conforme aumentara la razón de masculinidad (>110). Por tanto, a la izquierda del eje de abscisas deberíamos observar una mayor incidencia de la exogamia matrimonial de las mujeres (mayor cuanto más nos movamos hacia la izquierda del eje) y una menor exogamia de los hombres. Por el contrario, a la derecha del eje de abscisas, los hombres deberían ser los que con mayor frecuencia contraigan matrimonio con mujeres autóctonas, proporción que se incrementará conforme nos desplazemos a la derecha del eje. Cuando las razones de masculinidad se sitúen en torno al eje, la exogamia para ambos sexos debería ser baja.

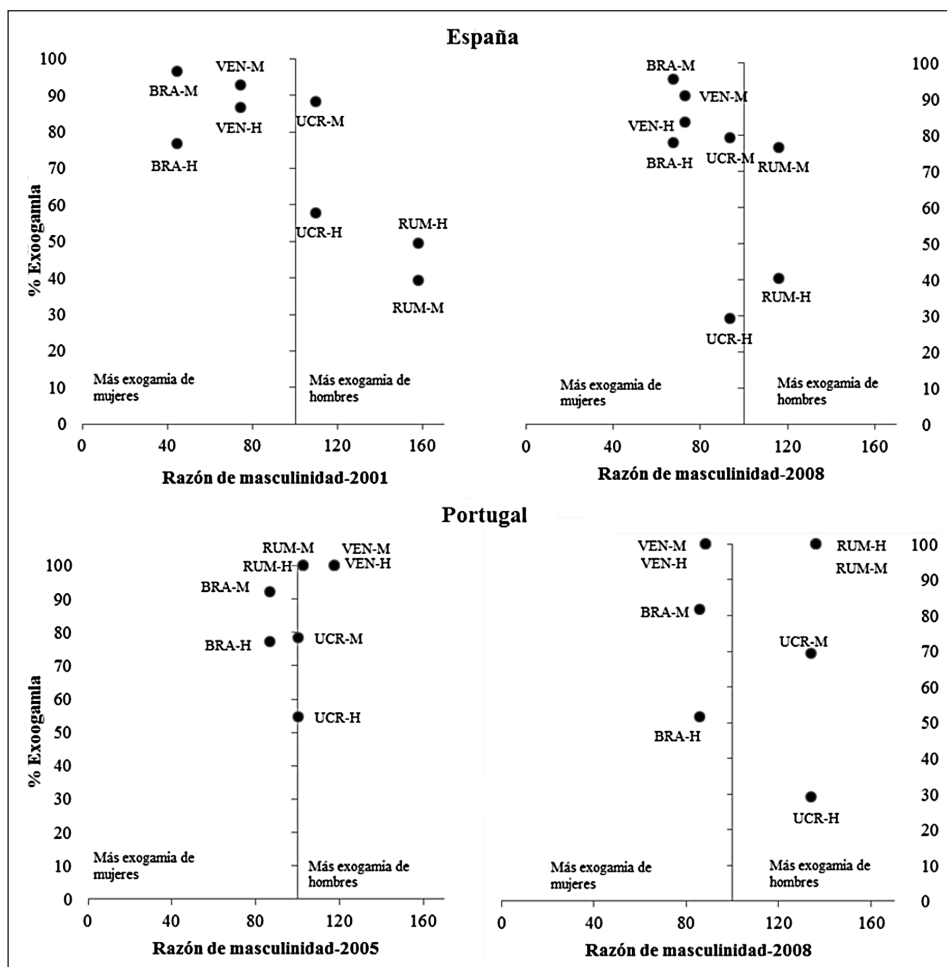
Este argumento explica la demografía con demografía. En realidad, pueden estar actuando multitud de factores sobre los procesos de emparejamiento que se desarrollan dentro del mercado matrimonial autóctono. No obstante, y considerando conscientemente la exclusión de cualquier otro tipo de efecto sobre estas prácticas, pasemos a analizar que ocurre con los colectivos que aquí se están estudiando con el fin de determinar la similitud o la desviación con respecto a lo que podríamos esperar. La conclusión que arroja la Figura 4 es, nuevamente, que la excepción de este efecto es la norma y la validez del mismo la excepción.

Según el Padrón Municipal de Habitantes y las Estadísticas Anuales sobre Extranjeros (Tabla 1 del Anexo), el colectivo latinoamericano está feminizado frente a los colectivos de Europa del Este, donde existe un claro predominio de los hombres. A la luz de estos datos, cabría observar una mayor incidencia de la exogamia matrimonial con población autóctona por parte de los hombres procedentes de Europa del Este y de las mujeres latinoamericanas tanto en España como en Portugal.

En cuanto al conjunto de inmigrantes con nacionalidad ucraniana en España (Figura 4), tanto en el año 2001 como en el año 2008, las mujeres se casan exogámicamente más de lo que cabría esperar dado su relativo equilibrio en la razón de masculinidad (110). Contrario a las mujeres ucranianas, los hombres de este grupo, fundamentalmente en el año 2008, muestran tasas de exogamia que se acercan a los baremos que cabría esperar: baja exogamia matrimonial como resultado del aumento de mujeres dentro de este grupo.

FIGURA 4

Relación causal entre índice de masculinidad de la comunidad étnica y % de exogamia.



FUENTE: Padrón Municipal de Habitantes y Estadísticas Demográficas; Nota 1: BRA-H=Hombres brasileños; BRA-M=Mujeres brasileñas; VEN-H=Hombres venezolanos; VEN-M=Mujeres venezolanas; UCR-H=Hombres ucranianos; UCR-M=Mujeres ucranianas; RUM-H= Hombres rumanos; RUM-M=Mujeres rumanas. Nota 2: No se dispone de información de matrimonios para Rumanía y Ucrania en el año 2001. Nota 3: En la Tabla 1 y Tabla 2 del anexo puede consultarse los datos relativos a la razón de masculinidad y a los matrimonios endogámicos.

El colectivo rumano en España, en el año 2001, se ajusta al patrón matrimonial de exogamia esperado, en tanto que el equilibrio en la razón de masculinidad se corresponde con una baja incidencia de los intercambios matrimoniales de estos con población española, sobre

todo en cuanto a las mujeres se refiere. En el año 2008, el número de hombres es ligeramente superior al de las mujeres (razón de masculinidad de 116), lo que debiera traducirse en una mayor exogamia de los hombres rumanos y una mayor endogamia marital de las mujeres rumanas. Sin embargo, la propensión de las rumanas a casarse con un hombre español es 2 veces mayor que la de los hombres a casarse con españolas.

En ambos períodos, tanto entre los hombres brasileños como entre los hombres venezolanos existe «efecto cero» de la razón de masculinidad sobre las decisiones matrimoniales. En ambos colectivos, que son los grupos más feminizados de los colectivos aquí considerados, se esperaría una alta incidencia de la exogamia matrimonial de las mujeres brasileñas y venezolanas con hombres españoles. Efectivamente, los datos así lo confirman, pero los hombres son igualmente exogámicos, aunque en una intensidad algo menor.

Entre los inmigrantes oriundos de Rumanía y Venezuela en Portugal se observa que los hombres reproducen los mismos patrones que las mujeres de su comunidad, esto es, muestran una elevada propensión a casarse con población portuguesa indistintamente de que la razón de masculinidad de su grupo les permita, o no, casarse endogámicamente más de lo que en realidad lo hacen (el 100% de los rumanos y venezolanos, hombres y mujeres, que se casan en Portugal en 2005 y 2008, lo hacen exogámicamente). Tanto hombres como mujeres participan plenamente en el mercado matrimonial portugués.

En lo que respecta a Brasil, se detecta cierto paralelismo con los patrones matrimoniales que manifiestan en España, con la excepción de que los hombres brasileños en el año 2008 reflejan un descenso en los intercambios matrimoniales con mujeres portuguesas, tendencia que se corresponde con el efecto esperado de la razón de masculinidad del colectivo en este año.

Finalmente, la población ucraniana tiene una razón de masculinidad de 100 en el año 2005, por lo que los intercambios matrimoniales con población portuguesa tendrían que ser mínimos. Sin embargo, cinco de cada diez hombres se casan con mujeres portuguesas y siete de cada diez ucranianas lo hacen con portugueses. En el año 2008, se asiste a una fuerte masculinización del colectivo, pese a ello, las mujeres ucranianas se mantienen en niveles altos de exogamia mientras que la propensión de los hombres desciende a casi la mitad.

En suma, para todos los colectivos de inmigrantes se observa una exogamia matrimonial superior a la que cabría esperar dada su razón de masculinidad con la excepción de Brasil en Portugal en el 2008 y Rumanía en España durante el año 2001.

5. CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

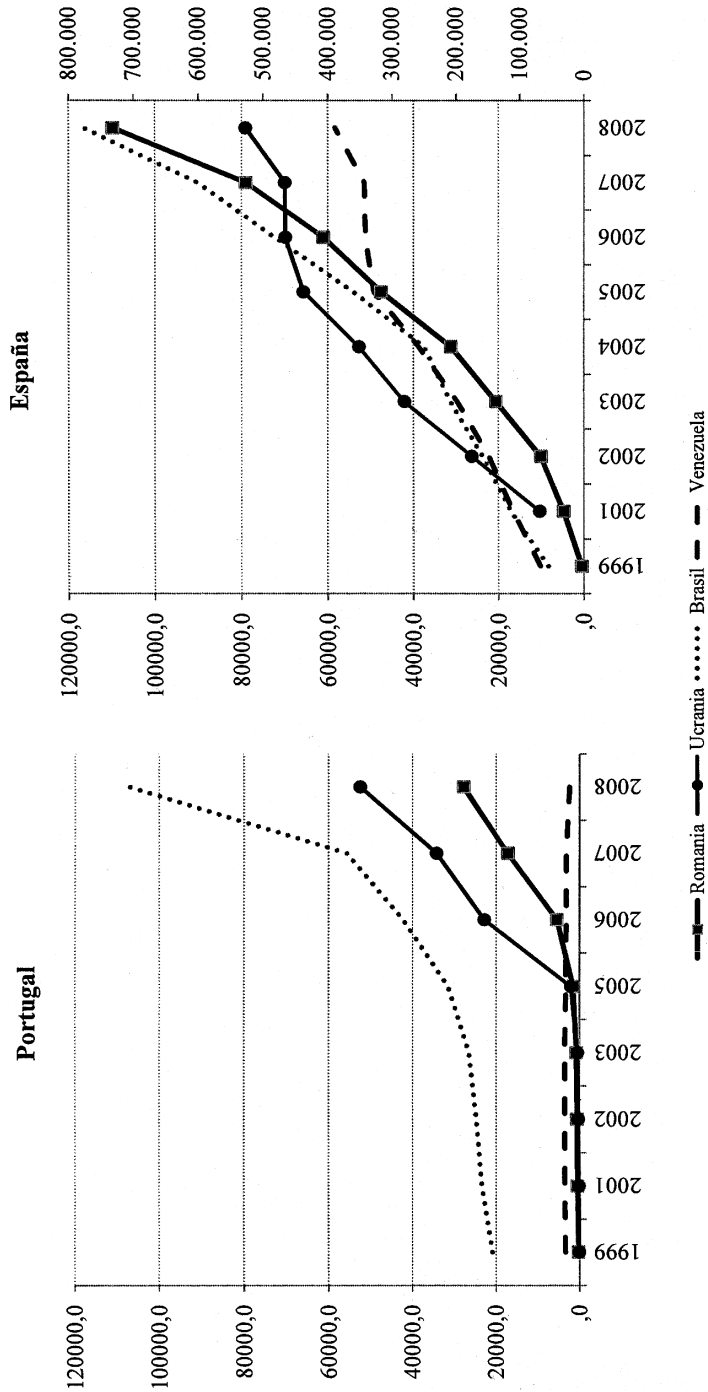
En este trabajo se han estudiado los niveles de endogamia y exogamia matrimonial de diferentes grupos de inmigrantes en España y Portugal. Los datos de las estadísticas vitales de ambos países han permitido incluir a los inmigrantes de cuatro países de nacionalidad y han proporcionado la posibilidad de abordar un análisis comparativo atendiendo al efecto de dos factores estructurales sobre sus pautas matrimoniales. El principal objetivo ha sido ampliar nuestro conocimiento sobre las dinámicas matrimoniales, desde una visión comparada, dentro de dos contextos de nueva recepción de inmigración internacional: España y Portugal. Se ha puesto a prueba el alcance explicativo de dos variables que gozan de gran atractivo a la hora de explicar el por qué de la mayor o menor incidencia de la exogamia matrimonial. Los resultados de este estudio refutan una serie de expectativas existentes respecto de los efectos de los mercados matrimoniales locales en términos de tamaño del colectivo y de la proporción de sexos. Las variaciones en la probabilidad de que un inmigrante contraiga matrimonio con un autóctono no está influenciada por cuántas personas haya dentro de su grupo (con la excepción de ucranianos en ambas sociedades receptoras) ni por la disponibilidad de potenciales parejas del otro sexo dentro de la comunidad étnica de pertenencia (con las excepciones de la población brasileña en Portugal en el año 2008 y del colectivo rumano en España en el año 2001).

De acuerdo con el postulado teórico de la asimilación, y a la luz de los resultados obtenidos, cabría afirmar que tanto los hombres como las mujeres, fundamentalmente ellas, procedentes de Brasil, Venezuela, Rumanía y Ucrania están plenamente integrados en ambas sociedades de acogida, pues la incidencia de sus intercambios matrimoniales con la población autóctona es muy elevada, salvo en el caso de las mujeres ucranianas en Portugal. Una de las posibles razones de la rápida integración de la población puede tener que ver con la permeabilidad dife-

rencial de las sociedades receptoras hacia los grupos de inmigrantes. Esta permeabilidad estaría relacionada con el tiempo que estos grupos llevan en el país, con la profundidad de los lazos tradicionales entre ambas sociedades receptoras y, con la proximidad cultural. Además, estaría también relacionada con la voluntad de los diferentes grupos para adoptar una estrategia de asimilación, con todas sus consecuencias concomitantes. En todos estos aspectos, la distancia social que separa a los miembros de estos cuatro grupos de nacionalidad, respecto de la población autóctona, parece ser muy reducida.

A pesar de las evidencias obtenidas en el análisis bivariado, hay que ser muy cautelosos en cuanto a las interpretaciones a las que dan lugar. La razón tiene que ver con que la complejidad del mercado matrimonial no puede ser adecuadamente medida por medio de fuentes stock como son las estadísticas vitales de matrimonios. Estas fuentes sólo captan una pequeña parcela del fenómeno. El empleo de estas fuentes conlleva la consideración de que el matrimonio y el proyecto migratorio son independientes entre sí; sin embargo, estos dos fenómenos están interrelacionados en diferentes grados. Esta limitación tiene que ver con el hecho de que no se recoge la fecha de cuándo sucedió el matrimonio, si antes o después de iniciarse el proyecto migratorio, perdiéndose así una gran riqueza en el análisis de las estrategias matrimoniales de los inmigrantes en tres sentidos. En primer lugar, no podemos determinar el número de parejas que se casaron antes de emigrar con el objetivo de iniciar el periplo migratorio juntos. En un reciente estudio se ha estimado que el 11% y el 9% de, respectivamente, hombres y mujeres se casaron en sus países de origen y emigraron junto con su cónyuge a España (Sánchez-Domínguez, de Valk and Reher, 2011). Segundo, no podemos conocer si existe relación entre el matrimonio y el proyecto de emigrar. Es decir, no se puede saber si el matrimonio constituye una estrategia individual de cara a facilitar el proyecto migratorio. El matrimonio puede ser una estrategia de los inmigrantes, en contextos de políticas migratorias restrictivas de los flujos migratorios, orientada a conseguir un acceso más fácil dentro de la sociedad receptora (Rodríguez, 2006). En este caso, la exogamia matrimonial no se trataría tanto de un indicador de asimilación como de una estrategia migratoria individual por medio del matrimonio con un miembro de ella (Sánchez-Domínguez, 2009; 2011). Por último, conocer la fecha de celebración del matrimonio, también nos permitiría identificar cuando el matrimonio mixto puede empezar a ser considerado como un indicador, real, de la asimilación dentro del contexto receptor.

ANEXO FIGURA 1
Evolución de los flujos en función del país de nacionalidad, 1999-2008.



ANEXO TABLA 1*Tamaño del colectivo y razón de masculinidad en función de la población inmigrante.*

	Tamaño del grupo			Razón de masculinidad		
	2001	2005	2008	2001	2005	2008
España						
Brasil	17.078	54.115	116.548	44	56	68
Venezuela	16.549	49.206	58.317	75	75	73
Rumanía	31.641	317.366	731.806	158	120	116
Ucrania	10.318	65.667	79.096	110	101	94
Portugal						
Brasil	23.422	31.546	106.961	—	87	86
Venezuela	3.508	3.330	2.364	—	118	88
Rumanía	508	1.556	27.769	—	103	137
Ucrania	203	2.070	52.494	—	100	134

TABLA 2 ANEXO*Endogamia y exogamia matrimonial en función del país de origen (cifras absolutas).*

	Endogamia matrimonial			Exogamia matrimonial					
	2001	2005	2008	2001		2005		2008	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
España									
Brasil	17	51	119	56	460	141	1.169	418	2.451
Venezuela	11	36	75	71	140	247	576	377	745
Rumanía	197	558	293	193	127	398	1.157	196	955
Ucrania	14	72	80	19	105	27	306	33	302
Portugal									
Brasil	48	133	584	333	143	453	1.533	618	2.613
Venezuela	1	0	0	31	29	9	38	14	16
Rumanía	—	0	0	—	—	39	88	16	44
Ucrania	—	29	44	—	—	35	104	18	100

BIBLIOGRAFÍA

- ALBA, R. D., y KESSLER, R.G. (1979): «Patterns of Interethnic Marriage Among Catholic Americans». *Social Forces*, 57, pp. 1124-1140.
- ALBA, R. G. (1986): «Patterns of ethnic marriage in the United States». *Social Forces*, 65, pp. 202-203.
- ARANGO, J. (2004): «La inmigración en España a comienzos del siglo XXI», en LEAL, J. (Ed.), *Informe sobre la situación demográfica en España*. Madrid, Fundación Fernando Abril Martorel, pp. 161-186.
- BLAU, P., BLUM T., y SCHWARTZ, L. (1982): «Heterogeneity and Intermarriage». *American Sociological Review*, 47, pp. 45-62.
- BUGELSKI, B. R. (1961): «Assimilation Through Intermarriage». *Social Forces*, 40, pp. 148-153.
- CORTINA, C.; ESTEVE, A. y DOMINGO, A. (2007): «Nupcialidad y características de los matrimonios de las personas de nacionalidad extranjera en España, 1989-2004.» *Papers de Demografia* 312: 1-14.
- CORTINA, C.; ESTEVE, A. y CABRÉ, A. (2009): «Con quién se unen los latinoamericanos en España? Respuestas a partir de tres fuentes estadísticas», *Notas de Población*, 86: 19-38.
- CORTINA, C.; ESTEVE, A. y JIMÉNEZ, E. (2008): «La delicada captación estadística de las uniones de los inmigrantes», *Índice*. 30: pp. 18-20.
- DUNCAN, O. L. (1959): «Ethnic segregation and assimilation». *The American Journal of Sociology*, 64, pp. 364-374.
- ESTEVE, A. y BUENO, X. (2010): «Tras el rastro estadístico de las parejas de inmigrantes en España.» *Revista de Estadística Española*, 52 (173), pp: 91-125.
- GORDON, M. M. (1964): *Assimilation in American Life*, New York: Oxford University Press.
- GURAK, D. (1987): «Family Formation and Marital Selectivity among Colombian and Dominican Immigrants in New York City.» *International Migration Review*, 21, pp. 275-298.
- HARRIS, M. (2007): *Antropología cultural*, Madrid: Alianza Editorial.
- HOSNEDLOVÁ, R., y STANEK, M. (2010): «Inmigrantes ucranianos en España. Una aproximación a las pautas de movilidad internacional.» *Scripta Nova*, XIV, Barcelona: Universidad de Barcelona.
- JOHNSON, H. B. (1946): «Intermarriages between German Pioneers and Other Nationalities in Minnesota in 1860 and 1870.» *The American Journal of Sociology*, 51, pp. 299-304.
- KALMIJN, M. (1998): «Intermarriage and homogamy: causes, patterns, trends.» *Annual Review of Sociology*, 24, pp 395-421.

- KALMIJN, M. y VAN TUBERGEN, F. (2006): «Ethnic intermarriage in the Netherlands: confirmations and refutations of accepted insights.» *European Journal Population*, 22, pp. 371-397.
- KALMIJN, M. y VAN TUBERGEN, F. (2010): «A comparative perspective on intermarriage: explaining differences among national-origin groups in the United States.» *Demography*, 47(2), pp. 459-479.
- LIEVENS, J. (1998): «Interethnic Marriage: Bringing through Multilevel Modelling.» *European Journal of Population*, 14, pp. 117-155.
- LIEVENS, J. (1999): «Family-Forming Migration from Turkey and Morocco to Belgium: The Demand for Marriage Partners from the Countries of Origin.» *International Migration Review*, 33, pp.717-744
- LUCASSEM, L., y LAARMANA, C. (2009): «Immigration, intermarriage and the changing face of Europe in the post war period.» *The History of the Family*, 14, pp. 52-68.
- MACAA, R. (1989): «Isolation or Assimilation? A log linear Interpretation of Australian Marriages, 1947-60, 1975, and 1986.» *Population Studies*, 43, pp.155-162.
- MACAA, R. (1993): «Ethnic Intermarriage and Gender in New York City.» *Journal of Interdisciplinary History*, 24, pp. 207-231.
- MORGAN, D. L. (1990): «Intermarriage and Social Distance among U.S. Immigrants at the Turn of the Century.» *The American Journal of Sociology*, 46, 405-432.
- QIAN, Z., y LICHTER, D. T. (2007): «Social Boundaries and Marital Assimilation: Interpreting Trends in Racial and Ethnic Intermarriage.» *American Sociological Review*, 72, pp. 68-94.
- REHER, D., CORTÉS, L., GONZÁLEZ, F., REQUENA, M., SÁNCHEZ, M., y SANZ, A. (2008). *Informe Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI-2007)*. Madrid, Instituto Nacional de Estadística.
- REQUENA, M., y REHER, D. (2009): «El impacto de la inmigración en la sociedad española», en REHER, D. y REQUENA, M. (ed), *Las múltiples caras de la inmigración en España*, Madrid, Alianza Editorial, capítulo 1.
- RODRÍGUEZ, D (2002): «*Endogamy, Exogamy and Interethnic Relations. An Analysis of the Processes of Mate Choice and Family Formation among Senegalese and Gambian Immigrants in Catalonia*». Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
- RODRÍGUEZ, D. (2006): «Mixed marriages and transnational families in the intercultural context: a case study of African-Spanish couples in Catalonia.» *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 32, pp. 403-433.
- ROSENFELD, M. J. (2002): «Measures of assimilation in the marriage market: Mexicans Americans 1970-1999». *Journal of Marriage and The Family*, 64, pp. 152-165.

- SÁNCHEZ, B. (2001): «Visiones de la emigración en el siglo XX: De emigrantes a inmigrantes» en MORALES, A. (ed.), *Las claves de la España del siglo XX. La modernización social*, Madrid, Sociedad Estatal Nuevo Milenio, pp. 101-118.
- SÁNCHEZ-DOMÍNGUEZ, M. (2009): *Intermarriage among immigrants in Spain*. University of California, Berkeley, Department of Demography.
- SÁNCHEZ-DOMÍNGUEZ, M., DE VALK, H., y REHER, D. (2011): «Marriage strategies among immigrants in Spain». *Revista Internacional de Sociología*, 69 (M1), pp.139-166.
- SÁNCHEZ-DOMÍNGUEZ, M., (2011): «Estrategias matrimoniales y procesos de integración social de los inmigrantes en España», [Tesis Doctoral- Universidad Complutense de Madrid, Facultad de CC. Políticas y Sociología] ISBN: 978-84-694-2816-0. Disponible en: <http://eprints.ucm.es/12672/>
- SÁNCHEZ-DOMÍNGUEZ, M., (2011): «Exogamia matrimonial de los inmigrantes latinoamericanos con españoles: Asimilación o estrategia migratoria», *Revista Latinoamericana de Población* (En prensa. Posible n° de publicación:8).
- SEF. (2008): «Relatorió de Imigração. Fronteiras e Asilo. Portugal: Serviço de Extranjeros y Fronteras».
- ZUBRZYCKI, P. A. J. (1962): «The Use of Inter-Marriage Statistics as an Index of Assimilation». *Population Studies*, 16, pp. 58-69.